CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509012117	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION)

Asegurado: FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS - U.N.A. — Documento: 80013719-1

Domicilio: RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM.10-CAMPUS UNIVERSITARIO — Localidad: SAN LORENZO

Tomador: ONLINE PARAGUAY S.A. — Documento: 80101720-3

Domicilio: CAMPAMENTO SAUCE N° 3687 Y 23 DE OCTUBRE- B° SAN PEDRO — Localidad: FERNANDO DE LA MORA

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
10/12/2020	00:00 hs de 04/12/2020	24:00 hs de 04/12/2021	366	Gs. 2.750.000

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Especificas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	181.818
I.V.A. s/Prima	18.182
Premio	200.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	200.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

006-0012 | Según Res.: 217/97 | Fec. 01/10/1997

Agente: BENITEZ AYALA, GERARDO DANIEL
Dir.: RCA. DE COREA NRO. 1863 C/ TTE. GARAY
Matrícula: 1079 **Tel:**

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG Nº 114/10 de la Superintendencia de Seguros)

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		200.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	22/12/2020	200.000
TOTAL		200.000

CONFIGURACION DEL SINIESTRO: La ejecución o reclamo bajo la presente póliza, por parte del asegurado a la compañía de Seguros, está supeditada y condicionada al cumplimiento previo e inexcusable de la cláusula 3) de las condiciones especificas de la presente póliza; sobre: Intimación Previa al tomador y configuración del siniestro, así como la realización de una liquidación elaborada por perito matriculado en la Superintendencia de Seguros, que prevalece sobre cualquier otro condicionamiento particular y es de cumplimiento obligatorio, por parte del asegurado.

Carlos Francisco Flecha V.
Gerente Técnico
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Víctor Caballero
Gerente Comercial
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Póliza Nro: 1509012117
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: ONLINE PARAGUAY S.A.

SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS - U.N.A., con domicilio en RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM.10-CAMPUS UNIVERSITARIO, SAN LORENZO - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 2.750.000.- (Guaranies: Dos Millones Setecientos Cincuenta Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

ONLINE PARAGUAY S.A., con domicilio en CAMPAMENTO SAUCE N° 3687 Y 23 DE OCTUBRE- B° SAN PEDRO, FERNANDO DE LA MORA - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

I.D N°: 378.302.
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 04/2020 - CONTRATO N°13/2020
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y DE COMPUTACIÓN - CÓD. N.° 24 - CONTRATO CERRADO.

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

La presente póliza consta de: 18 Página(s)

Carlos Francisco Flecha V.
Gerente Técnico
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Víctor Caballero
Gerente Comercial
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO